



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 5.629/01.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.-

Dirección General de Canal 3

S/Solicitud de Fondos para la contratación de derechos de transmisión televisiva de copas de fútbol Mundial Sub 20 y Sub 17.-

DICTAMEN Nº 1730/02 .-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación :

En atención a lo solicitado a fs. 165, atento la disparidad entre la moneda de pago expresada en el artículo primero del proyecto de decreto y la expresada como precio del contrato (fs. 99) y en la factura obrante a fs. 156, se solicita la aclaración o rectificación pertinente.-

A todo evento de pagarse en moneda extranjera corresponde manifestar si se convertirá en pesos, los parámetros de equivalencia, debiendo en este supuesto efectuar la afectación preventiva –en pesos- por la diferencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-



12 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa